

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 29 de julio de 2020, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la remisión del expediente y se emplaza a posibles personas interesadas en el procedimiento abreviado núm. 230/2020, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, frente a la denegación de nombramiento provisional para la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, de fecha 9.7.2020, dictada por la Dirección General de Administración Local, adscrita a la Consejería de Turismo Regeneración, Justicia y Administración Local.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en relación con el Procedimiento abreviado núm. 230/2020, interpuesto frente a la denegación de nombramiento provisional para la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, de fecha 9.7.2020, dictada por la Dirección General de Administración Local, acordó mediante Decreto de 16 de julio de 2020 lo siguiente: «Ordénese a la Administración demandada que la resolución que se dicte acordando la remisión del expediente, la notifique en el plazo de cinco días a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en este recurso en el plazo de nueve días».

En cumplimiento de lo ordenado por el citado Juzgado y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O

Ordenar la remisión del expediente referenciado al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga así como la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sirviendo la misma como emplazamiento a todas las posibles personas interesadas, con objeto de que si lo estiman conveniente para la defensa de sus intereses, puedan comparecer en la forma legalmente prevista en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga (Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, Málaga).

Sevilla, 29 de julio de 2020.- El Director General, Joaquín José López-Sidro Gil.